



COMANDO GENERAL
DE LAS FUERZAS
MILITARES

SUBSISTEMA DE SALUD
DE LAS FUERZAS
MILITARES

DIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD MILITAR

MG. JAVIER ALONSO
DÍAZ GÓMEZ
Director

TC. DIANA PATRICIA
CUELLAR

Subdirección Servicios
de Salud (E)

SMSM. ANDREA PINZÓN
ÁVILA
Coordinación Grupo
Red

PD. KATHERINE MONTE-
NEGRO SHAEK

Comunicaciones
Estratégicas

Es fundamental
conocer los pun-
tos autorizadores
además del Hos-
pital Militar Cen-
tral para evitar
barreras de ac-
ceso al servicio



SUBDIRECCIÓN
SERVICIOS DE
SALUD

BOLETÍN No. 001
ENERO 30 DE
2019

PUNTOS DE AUTORIZACIONES PARA SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL

La Dirección General de Sanidad Militar se permite informar a todos los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, que pueden realizar el trámite de su autorización para acceso al servicio de salud, no sólo en el Hospital Militar Central sino que también pueden acceder a este servicio en los Establecimientos de Sanidad Militar del Ejército Nacional.



PUNTOS PARA AUTORIZACIONES EN BOGOTÁ

NOMBRE ESM	HORARIO
DMGEM-DISPENSARIO MÉDICO GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA	LUNES A VIERNES 7:00 A 15:30
DISNORTE- BASER 13	LUNES A MIERCOLES 06:30 A 15:00 JUEVES Y VIERNES 6:30 A 14:00
CENTRO DE REHABILITACION-CRH BA-SAN	LUNES A VIERNES 7:00 A 15:00
DISUR- BATALLON DE TRANSPORTES	LUNES A VIERNES 7:00 A 12:00 Y DE 12:30 A 14:30
DMSOC-DISPENSARIO MÉDICO SUR OCCIDENTE HÉROES DEL SUMAPAZ	LUNES A VIERNES 7:00 A 16:00

¿QUÉ DEBE TENER EN CUENTA PARA SU AUTORIZACIÓN?



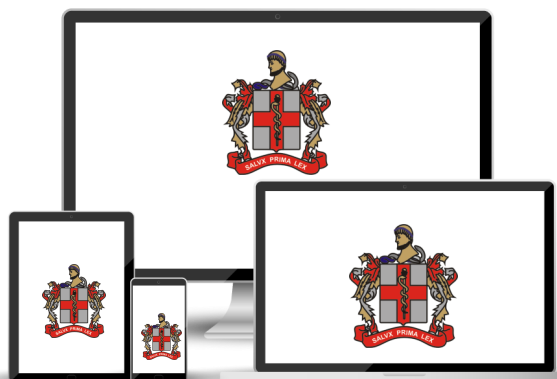
Llevar el original de la orden médica con fecha no superior a un año.



Tener a la mano el documento de identificación: cédula, tarjeta de identidad, o carné de servicios médicos.

“UN EQUIPO HUMANO AL SERVICIO DE LA SALUD”

¿QUÉ MEDIOS ALTERNATIVOS EXISTEN PARA GESTIONAR SU AUTORIZACIÓN?



La Dirección de Sanidad del Ejército ha puesto a disposición de los usuarios y sus beneficiarios, el siguiente correo electrónico:

autorizacionesdisanejc@gmail.com, mediante el cual usted puede tramitar su autorización.

Tenga en cuenta realizar el siguiente proceso:

- ✓ La orden médica escaneada, que no supere el año de haber sido generada.
- ✓ Envíe el documento en formato PDF como adjunto al correo electrónico autorizacionesdisanejc@gmail.com, con sus datos y su número de teléfono de contacto.
- ✓ A más tardar en 72 horas hábiles se enviará la autorización en formato PDF a la dirección de correo que lo solicito.
- ✓ Luego imprima la autorización para solicitar su cita.

Recuerde que este correo sólo recibe solicitudes a nivel personal y de su núcleo familiar. Correo en el cual se identifique que se envían varias solicitudes de diferentes usuarios, no se hará autorización y será bloqueado para posteriores solicitudes.

La Dirección General de Sanidad Militar trabaja en la optimización de los servicios y la habilitación de nuevos canales, con el fin de evitar que el usuario realice largas filas, desplazamientos y gastos innecesarios.



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento
Bogotá - Colombia
Teléfono 3238555 EXT.
www.sanidadmilitar.mil.co
Twitter: @SanidadMilCo

